

Guayaquil, Abril 4 de 1990.

Srs.
gerente y Socios de
INMOBILIARIA SANTA ANITA C.A.
Ciudad.-

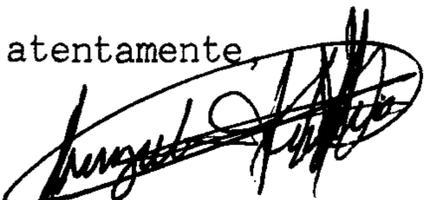
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de compañías, informo a Uds. que he revisado los Estados Financieros correspondientes al año 1989 así como la gestión administrativa, he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los Administradores ni a los Estados Financieros del Ejercicio económico citado.

Del señor Gerente y de los señores socios.

Muy atentamente,


Abg. Gonzalo Triviño
COMISARIO

